

## MOCIÓN DE CONTROL

### **Sobre la Comisión técnica para garantizar la igualdad de oportunidades y la no-discriminación de los y las trabajadoras**

Naiara Sampedro Pérez, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Ayuntamiento Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios Generales de 15 de febrero de 2016.

### **JUSTIFICACIÓN**

Ya han transcurrido siete meses desde que se formó el Gobierno Municipal. En esa situación, de cara a poder convocar a todas las comisiones municipales y poder continuar con el ejercicio de sus funciones, la ley establece la necesidad de nombrar nuevos miembros y de compartir los objetivos y las medidas prioritarias de la legislatura.

La Comisión técnica para garantizar la igualdad de oportunidades y la no-discriminación de los y las trabajadoras todavía no se ha convocado y no se está realizando seguimiento alguno de sus funciones.

En la Comisión de Servicios Generales del 15 de febrero, la Concejalía Delegada manifestó que en breve realizaría una convocatoria, pero ante la pausa que se está produciendo en las políticas de igualdad y la falta de información, ya está perdiendo credibilidad.

Es por ello por lo que presentamos la siguiente

## **MOCIÓN DE CONTROL**

.- El Ayuntamiento Pleno pide al Gobierno municipal que conforme antes del 8 de marzo la Comisión técnica para garantizar la igualdad de oportunidades y la no-discriminación de los y las trabajadoras y que busque ejes de trabajo compartidos y consensos para los próximos años con las personas componentes de la mencionada.

En San Sebastián, a 19 de febrero de 2016

Naiara Sampedro Perez,  
concejala del grupo municipal EH Bildu.